CONVOCATORIA PÚBLICA DE MAYOR CUANTÍA 001 DE 2025



ANEXO No. 4

CERTIFICACIÓN DE PAGO DE APORTES PERSONAS NATURALES

	Yo identificado (a) con c.c de, de acuerdo
	con lo señalado en el Artículo 9 de la Ley 828 de 2003 y artículo 17 de la Ley 1150 de 2007, DECLARO
	BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece
	el Código Penal en su Artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y el de mis
	empleados (En caso de tener empleados a cargo) a los sistemas de salud, pensiones, riesgos
	profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar familiar (ICBF) y
	Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA), durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente
	exigibles a la fecha de presentación de nuestra propuesta para el presente proceso de selección.
	Nota 1: Las personas naturales empleadoras están exoneradas de la obligación de pago de los aportes
	parafiscales al Sena y al ICBF y al sistema de salud, por los empleados que devenguen, individualmente
	considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes. Esto no aplica para
	las personas naturales que empleen menos de dos (2) trabajadores, las cuales seguirán obligadas al
	pago de dichos aportes. Para efectos de esta exoneración, los trabajadores a que hace mención este
	inciso tendrán que estar vinculados con el empleador persona natural mediante contrato laboral, quien
	deberá cumplir con todas las obligaciones legales derivadas de dicha vinculación, de conformidad con
	el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016.
	Nota 2: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes al sistema de seguridad social, se
	deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999 Artículos 19 a 24 y Decreto
	2236 de 1999. Asimismo, en el caso del pago correspondiente a los aportes parafiscales: CAJAS DE
	COMPENSACION FAMILIAR, ICBF y SENA, se deberá tener en cuenta los plazos dispuestos para tal
	efecto, en el Decreto 1464 de 2005.
Γ	EN CASO DE PRESENTAR ACUERDO DE PAGO CON ALGUNA DE LAS ENTIDADES
	ANTERIORMENTE MENCIONADAS, SE DEBERÁ PRECISAR EL VALOR Y EL PLAZO PREVISTO
	PARA EL ACUERDO DE PAGO, CON INDICACION DEL CUMPLIMIENTO DE ESTA OBLIGACION.
_	
	Dada en a los () del mes de de 2025
	FIRMA
	NOMBRE DE QUIEN DECLARA
	NOTA: El presente anexo constituye sólo un modelo. Su contenido podrá ser ajustado por los
	proponentes.